

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de los suministros que se mencionan con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 3 S. V. 143/70-190.

Relación de artículos y precio límite

- 30.000 viales de penicilina retardada de 400.000 U. I. (penicilina G; procaína, 300.000 U. y penicilina G sódica, 100.000 U), al precio límite de 4,60 pesetas.
- 10.000 viales de penicilina G sódica, 200.000 U., al precio límite de pesetas 3,50.
- 3.000 viales de penicilina G, sódica, 1.000.000 U., al precio límite de 13,25 pesetas.
- 3.000 viales de penicilina G, sódica, 5.000.000 U., al precio límite de 40 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de cuarenta días naturales a partir de la notificación adjudicación en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («D. O.» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce quince horas del día 9 de noviembre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce treinta horas del día 9 de noviembre de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de octubre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 6.414-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adjudicación de los suministros que se citan con destino a Instituto Farmacéutico del Ejército.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 3 S. V. 142/70-189.

Relación de artículos y precio límite

- 200 kilos de palmit o de cloranfenicol, al precio límite de 5.000 pesetas.
- 1 kilo de tirotricina, al precio límite de 24.000 pesetas.
- 0,5 kilos de vitamina D3, 40.000.000 U. I., al precio límite de 110.000 pesetas kilo.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de treinta días naturales a partir de la notificación adjudicación en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («D. O.» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases, y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 9 de noviembre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 9 de noviembre de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de octubre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 6.415-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se saca a subasta una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Polvorin de Neveras», sita en Vitoria (Alava), paraje «Las Neveras».

El acto se celebrará en Vitoria, a las once horas del día 10 de diciembre de 1970 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2413.150 pesetas, y los pliegos de

condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid y en la Jefatura de Propiedades Militares, calle Marqués de Urquijo, número 10, Vitoria, en donde se facilitará cuanta información se precise.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado cuatrocientas ochenta y dos mil seiscientas treinta pesetas (482.630) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Vitoria, 16 de octubre de 1970.—6.189-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlo en Zaragoza (zona de Miguel Servet).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlo en Zaragoza (zona de Miguel Servet).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se halla de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, número 7, Madrid), en horas de nueve a trece, y en la Administración Principal de Correos de Zaragoza.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Zaragoza se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 24 de octubre de 1970.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 3.473-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, número 7, Madrid), en horas de nueve a trece, y en la Administración Principal de Correos de Córdoba.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de

Córdoba se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 24 de octubre de 1970.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 3.472-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de revestimiento de los canales de riego de la Comunidad de Regantes del Guadaloptilo, en Calanda (Teruel), segunda etapa.

El presupuesto de contrata asciende a 6.397.238 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de abril de 1972.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas y particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 127.945 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo B, subgrupos 3 y 4.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 11 de noviembre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de noviembre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se

presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. *Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. *Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:* Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa:* Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades:* Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. *En el caso de Empresas,* escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. *Certificado de clasificación,* expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 13 de octubre de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos 6.297-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Red de distribución de agua y saneamiento de Colmenar del Arroyo (Madrid)».

El presupuesto de contrata asciende a 4.264.221 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1970.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 85.284 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 18 de noviembre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográ-

fica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de noviembre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. *Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. *Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:* Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa:* Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades:* Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. *En el caso de Empresas,* escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. *Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).*

Madrid, 16 de octubre de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.293-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia segundo concurso-subasta de las obras de mejora del abastecimiento de Málaga desde los manantiales de Torremolinos y los pozos del Guadalhorce (Málaga).

El presupuesto de contrata asciende a 26.809.292 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de junio de 1971. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 536.186 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 11 de noviembre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de noviembre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 16 de octubre de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos, 6.296-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de saneamiento de Nava de la Asunción (Segovia).

El presupuesto de contrata asciende a 5.052.317 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de junio de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 101.946 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 18 de noviembre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de noviembre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empre-

sa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 16 de octubre de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos, 6.294-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de embalse de La Encantadora (Isla de La Gomera).

El presupuesto de contrata asciende a 55.861.896 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1972.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife.

Fianza provisional: 1.117.238 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 2.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 18 de noviembre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y hasta las doce horas en la Dirección del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de noviembre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 6.295-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de depósito y redes de agua potable y saneamiento al pueblo de Campo Real, en la zona de Bardenas (Zaragoza).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de depósito y redes de agua potable y saneamiento al pueblo de Campo Real, en la zona de Bardenas (Zaragoza).

Presupuesto de contrata: Dos millones quinientos cuarenta y dos mil quinientas noventa y siete pesetas (2.542.597 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta mil ochocientas cincuenta y dos pesetas (50.852 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del 21 del próximo mes de noviembre, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 28 de noviembre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de

cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., Tomás de Villanueva.—6.386-A.

Resolución del Servicio Hidrológico Forestal de Zamora por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de madera de pino en varios montes de la provincia.

Debidamente autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, a los veintim días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las trece horas, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Zamora, sitas en la avenida de Víctor Gallego, 17, de Zamora, la subasta para la enajenación de los productos maderables resultantes de los trabajos de limpieza y aclareo a realizar durante el presente año en varios montes de la provincia, repoblados por este Servicio, cuyo volumen aproximado se calcula en unos 2.445 estereos de madera sin corteza, que se entregarán en cargadero de camión por un importe calculado de 831.300 pesetas, a razón de 340 pesetas estereo de madera sin corteza.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas de dicho Servicio Hidrológico Forestal, y donde se admitirán las proposiciones, que se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo, que finaliza a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar haber constituido un depósito provisional a disposición de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Zamora, equivalente al dos por ciento de la tasación, y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento de Contratación del Estado.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al cuatro por ciento del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como las tasas correspondientes.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha en representación de, lo que acredita con, en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera de pino en varios montes de la provincia de Zamora, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, a razón de pesetas por estereo de madera sin corteza y puesta en cargadero.

(Fecha y firma.)

Zamora, 16 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Jesús Rueda Ramos.—6.229-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado GC-20-70-5-450, «Reforma del balizamiento de las pistas de rodadura para adaptación a los nuevos reactores en el aeropuerto de Las Palmas».

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado GC-20-70-5-450, «Reforma del balizamiento de las pistas de rodadura para adaptación a los nuevos reactores en el aeropuerto de Las Palmas», por un importe total máximo de 5.935.000 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92) de 1965, asciende a la cantidad de 118.700 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de cuatro meses.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo I, subgrupo 1, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado—Decreto 838— («Boletín Oficial del Estado» número 92) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 27 de noviembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 4 de diciembre, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón d. Lomas.—6.274-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-66-70-1-579, «Adaptación para el tráfico de grandes reactores en el edificio terminal del aeropuerto de Madrid/Barajas».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-66-70-1-579, «Adaptación para el tráfico de grandes

reactores en el edificio terminal del aeropuerto de Madrid/Barajas) por un importe total máximo de 39.013.855 pesetas, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por 15.000.000 de pesetas, y la segunda, para el próximo de 1971, por pesetas 24.013.855, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 780.277 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de ocho meses.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo C, subgrupos 1, 4 y 6, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado—Decreto 838—(«Boletín Oficial del Estado» número 92) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967. («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 27 de noviembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 4 de diciembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.275-A.

1.ª 27-10-1970

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Organización Sindical de Baleares por la que se anuncia concurso público para la adquisición de un aparato de rayos X con destino a la clínica «Virgen de Lluch», de la Obra Sindical «18 de Julio».

Se convoca concurso público para la adquisición de un aparato de rayos X con destino a la clínica «Virgen de Lluch», de la Obra Sindical «18 de Julio», cuyo pliego de condiciones se halla de manifiesto en el tablón de anuncios de la Organización Sindical de Baleares todos los días laborables, durante las horas hábiles de oficina.

El plazo de admisión de propuestas será de quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día siguiente há-

bil al señalado como tope para la admisión de pliegos.

Palma de Mallorca, 15 de octubre de 1970.—El Presidente de la Junta Económica administrativa provincial, José Luis Luelmo Ramos.—6.226-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de modernización y acondicionamiento del camino vecinal del Barroso (tramo primero).

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de modernización y acondicionamiento del camino vecinal del Barroso (tramo primero).

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 17.864.704,42 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Fianza provisional: 263.047 pesetas.

Fianza definitiva: 526.094 pesetas. En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número con residencia en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras del primer tramo del proyecto de modernización y acondicionamiento del camino vecinal de El Barroso, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra), y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de meses.

Asimismo se comprometo a ejecutar la ampliación de obras que se le adjudique, siempre y cuando esta adjudicación de ampliación de obra se efectúe dentro del plazo de ejecución del primer tramo, ejecutando las obras por los mismos precios propuestos para ésta, a excepción de mejoras de salarios o aumentos de precios en jornales y materiales así reconocidos por Ley que obligue a las Corporaciones Locales y en el plazo que proporcionalmente le corresponda, en razón del plazo en el que se comprometiéndome a ejecutar las que se subastan, sometiéndome para esta ampliación a lo prevenido

por los pliegos de condiciones que regulan las obras del proyecto del primer tramo. (Fecha y firma.)

Cádiz, 10 de octubre de 1970.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—6.179-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Segunda fase de construcción de un mercado en Benamejía».

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes de «Segunda fase de construcción de un mercado en Benamejía».

Tipo de licitación: 674.477,25 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 13.490 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobada por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1970-71.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de pesetas (en letra), expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra. (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 15 de octubre de 1970.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos.—6.207-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de mil cuatrocientas toneladas métricas de carbón con destino a las necesidades de los distintos establecimientos y servicios de la Corporación.

Esta excelentísima Diputación celebrará concurso para la adquisición de mil

cuatrocientas toneladas métricas de carbón, con destino a las necesidades de los distintos establecimientos y servicios de la Corporación, de las clases y características establecidas en el pliego de condiciones del concurso.

El presupuesto para dicho suministro es de dos millones trescientas ochenta mil pesetas (2.380.000).

La fianza provisional es de treinta y cinco mil pesetas (35.000), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición con póliza del Estado de tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, así como del pliego de condiciones económico-administrativas relativo al concurso de suministro de carbón con destino a las necesidades de los distintos establecimientos y servicios de la Corporación, y conforme en todo con las condiciones señaladas, se compromete al suministro de (aquí la proposición por el precio que cada licitador oferte, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra (Fecha y firma del proponente.) tra la cantidad de pesetas y céntimos).

León, 8 de octubre de 1970.—El Presidente.—6.158-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazora por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de defensa de la playa.

Por el muy ilustre Ayuntamiento de Almazora en Pleno, reunido en sesión extraordinaria el día 15 de octubre de 1970, se acordó la contratación mediante subasta pública de las obras de defensa de la playa del término de Almazora, de acuerdo con el pliego de condiciones siguiente, aprobado en la misma sesión:

Pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base a la subasta de las obras de ejecución del "Proyecto de defensa de la playa de Almazora"

Objeto: Constituye el objeto de la presente subasta la ejecución de las obras

del proyecto de defensa de la playa de Almazora, según figura en el mismo, redactado por el Ingeniero de Caminos don José Prade García y de acuerdo con las instrucciones que en la interpretación del mismo diese al contratista la dirección facultativa municipal.

Plazo de ejecución: Será como máximo el de cinco meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tipo: La licitación será a la baja sobre el tipo de tres millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta pesetas. Este precio comprende toda clase de conceptos a abonar por la ejecución de estas obras, excepto los honorarios por elaboración del proyecto y dirección de las obras.

Al efecto se hace constar que el muy ilustre Ayuntamiento de Almazora, en su sesión celebrada el 2 de julio de 1970, en su acuerdo número 74/70, acordó conceder a la Entidad presentadora del proyecto escogido del concurso correspondiente el derecho de tanteo u opción a ejecutar las obras por el precio del remate resultante de estas obras, en los términos previstos en el artículo 123 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales vigente.

Abono de las obras: La obra realizada se abonará contra certificación mensual de la obra ejecutada, elaborada y expedida por el Departamento de Arquitectura municipal con el «conforme» de la Alcaldía y la firma del contratista que precederán al acuerdo de la Comisión municipal Permanente autorizando su abono; que se realizará con cargo al presupuesto ordinario vigente. Este contrato lo será a riesgo y ventura del contratista, que no podrá pedir en esta obra revisión de precios.

Recepción y plazo de garantía: La recepción provisional de las obras se realizará mediante acta levantada por el Arquitecto municipal y firmada por éste, por el señor Alcalde y el contratista, y deberá ser aprobada por la Comisión Municipal Permanente, desde cuya fecha empezará a contar el plazo de garantía, que se fija en ocho meses, durante los cuales el contratista estará obligado a la conservación y entretenimiento de las obras mencionadas y será responsable de las reparaciones que hubieren de realizarse, bien entendido que, aun transcurrido este plazo, subsistirá su responsabilidad por vicios ocultos. Transcurrido el plazo de garantía, si procede, se otorgará la recepción definitiva.

Garantías: La garantía provisional será de setenta y cuatro mil setecientos dieciséis pesetas (74.716 ptas.) y se constituirá en metálico en la Depositaria municipal. La definitiva será la equivalente al 4 por 100 del tipo de remate y se constituirá en cualquiera de las formas admitidas reglamentariamente.

Gastos: Todos los gastos que esta licitación origine serán de cuenta del contratista adjudicatario, incluidos los anuncios, los gastos de Notaría y toda clase de exacciones.

Otorgamiento de escritura pública: El adjudicatario de la subasta y la Corporación otorgarán escritura pública de este contrato en el plazo máximo de un mes a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Penalizaciones: Por cada día de demora sobre el plazo de terminación de la obra establecido se aplicará al contratista una multa de mil pesetas, que le serán descontadas de la última certificación. En el caso de que se aprecie, a juicio de la dirección facultativa municipal, deficiencias en cuanto a materiales o forma de ejecución, el adjudicatario vendrá obligado a su total reparación a sus expensas, sin que ello suponga prórroga alguna sobre la fecha de terminación fijada.

Procedimiento: El pliego de condiciones estará expuesto en la forma y plazos que

previene el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, en unión del proyecto técnico y del expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento. Se dará publicidad a la licitación mediante anuncio oficial, cuyo contenido mínimo será el señalado en el artículo 25 del citado Reglamento, y se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en un periódico de la capital de la misma.

Podrán concurrir a la licitación por sí o por persona autorizada con poder bastante cuantas personas se hallaren en el ejercicio de sus derechos y con capacidad jurídica y de obrar. Si el licitador no comparece en nombre propio los poderes serán bastanteados por el Secretario de la Corporación.

Las proposiciones se presentarán en un solo pliego cerrado, en el que figurará la siguiente rúbrica: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de defensa de la playa de Almazora».

El pliego contendrá:
Proposición con arreglo al modelo que se señala.

Carta de pago acreditativa de la constitución de la garantía provisional.

Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documento nacional de identidad y, en su caso, además, poderes del representante y escritura de constitución de la Sociedad.

Carnet de Empresa con responsabilidad.

Esta documentación se reintegrará en la forma legal con sello municipal y de la Mutualidad.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil a aquel en el que finalice el plazo de presentación en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas, quedando citados los licitadores a los efectos oportunos.

La apertura y trámite de adjudicación provisional se ajustarán a los previstos en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación citado, y la adjudicación definitiva la realizará el Ayuntamiento en Pleno.

Otras disposiciones de aplicación: El contratista vendrá obligado a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la Industria nacional, en las de Trabajo y en la de la Seguridad Social.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con domicilio en provincia de, provisto del documento nacional de identidad número, de fecha, en nombre (si es en representación de otra persona, añadir sus datos), con carnet de responsabilidad número, enterado por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha del pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por el muy ilustre Ayuntamiento de Almazora, que sirve de base para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de defensa de la playa de Almazora, expresamente declara:

1) Que concurre a la subasta por la cantidad de pesetas (en letra y número).

2) Que conoce y acepta íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que sirven de base a esta subasta, así como el proyecto técnico correspondiente, aceptando someterse en la ejecución del mismo a las instrucciones que en su interpretación dicte la dirección facultativa de esta Corporación.

3) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna causa o caso de incapacidad o incompatibilidad, previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del contratista.)

Almazora, 16 de octubre de 1970.—El Alcalde-Presidente.—6.206-A.

Resolución del Ayuntamiento de Crevillente por la que se anuncia segundo concurso para la adquisición de una parcela o parcelas hasta un total aproximado de 70.000 metros cuadrados con destino a una Ciudad Escolar.

Ante la no presentación de proposiciones, por acuerdo plenario del día 9 de octubre actual, se anuncia nueva licitación en el siguiente concurso público:

a) Es objeto de contratación la compra por el Ayuntamiento de Crevillente de parcela o parcelas hasta un total aproximado de 70.000 metros cuadrados, dentro de la zona rústica graficada en el plano obrante en el expediente de su razón y sita en la partida rural de «Peña Sendra» y circundantes. No existe tipo. Precio aproximado que indica el Ayuntamiento es el de 65 pesetas metro cuadrado.

b) La formalización de la transmisión dominical se efectuará de inmediato al término del expediente, y el pago de la compra se realizará tan pronto se reciba préstamo bastante concedido por el Banco de Crédito Local de España para esta finalidad.

c) El expediente y documentación completa se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, Negociado 10.

d) **Garantía provisional:** Será de 5.000 pesetas. La garantía definitiva se fijará tras la adjudicación definitiva con los tipos mínimos obtenidos a tenor de las prevenciones señaladas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) **Modelo de proposición:** «Don mayor de edad, vecino de domicilio en con documento nacional de identidad número actuando en nombre propio (o en nombre y representación de con domicilio en), enterado y conforme con el pliego de condiciones que regula concurso público para adquisición de terrenos con destino a Ciudad Escolar, me comprometo a ofrecer las parcelas señaladas con una cruz en tinta en los títulos de propiedad que adjunto, y cuya señal en tinta es la siguiente: «.....» (señálese en el entrecomillado el tipo y forma de señal utilizado), por el precio unitario de pesetas (en letra).»
(Fecha y firma del licitador.)

f) El plazo para presentación de plicas será el de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece, en el Registro de entrada de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

g) La apertura de plicas se realizará a las trece horas del siguiente día hábil al concedido para la presentación de plicas en el salón de sesiones de la Casa de la Villa.

Crevillente, 14 de octubre de 1970.—El Alcalde accidental.—6.172-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Adrada (Avila) por la que se anuncia subasta urgente del fruto de pina albar del monte número 56 del Catálogo perteneciente a los propios de este Ayuntamiento.

Al siguiente día hábil, transcurridos que sean diez también hábiles, a contar del

siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las diez, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o del Concejal que legalmente me sustituya, con asistencia de un representante del Distrito Forestal y del Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, la apertura de las plicas presentadas optando a la subasta del fruto de pino albar del monte de estos propios, aforado en 6.500 Hls., bajo el tipo de tasación de un millón trescientas mil pesetas y dos millones seiscientos mil pesetas precio índice, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a trece.

Las proposiciones se presentarán en la citada Secretaría hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de plicas, acompañando a la misma el correspondiente resguardo de haber constituido la fianza provisional del 3 por 100 del precio de licitación (39.000 pesetas), declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento nacional de identidad y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 50 pesetas.

Las proposiciones serán debidamente reintegradas con arreglo a la Ley de Reforma Tributaria.

Si esta primera subasta quedara desierta, sin más anuncio se celebrará la segunda con sujeción a los mismos tipos y condiciones al siguiente día hábil, una vez transcurridos cinco hábiles.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de en nombre propio o en representación de don lo cual acredita con poder debidamente bastantado, enterado de los pliegos de condiciones y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha acepta y se obliga a llevar a efecto el aprovechamiento del fruto de pino albar del monte número 56 del Catálogo, perteneciente a los propios de La Adrada, por la cantidad de pesetas (en letra y número), a cuyo efecto acompaña los documentos exigidos.

(Fecha, firma y rúbrica.)

La Adrada, 14 de octubre de 1970.—El Alcalde, J. M. Martín Lázaro.—6.173-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Sagunto.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle Sagunto.

Tipo: 685.422,62 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 17.709 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Sagunto, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad

Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termina el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de octubre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.262-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles de Misterios, de Manipa a J. Pérez Zúñiga, y Zalamea, de Castillo de Uclés a final.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles de Misterios, de Manipa a J. Pérez Zúñiga, y Zalamea, de Castillo de Uclés a final.

Tipo: 1.732.844,44 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 30.993 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles de Misterios, de Manipa a J. Pérez Zúñiga, y Zalamea, de Castillo de Uclés a final, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.261-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de una Escuela graduada mixta de cuatro unidades en el caserío de Son Anglada.

Objeto y tipo de subasta: Es objeto de la presente subasta la construcción de una Escuela graduada mixta de cuatro unidades en el caserío de Son Anglada, de esta ciudad. El tipo de licitación, en baja,

será de dos millones quinientas treinta y siete mil seiscientos cincuenta y una pesetas con veinticuatro céntimos.

Plazo de ejecución de las obras: Estas deberán quedar terminadas en el plazo de diez meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del remate.

Garantía: La garantía provisional queda fijada en la cantidad de veintiocho mil ochenta pesetas, y la definitiva en la suma de cincuenta y seis mil ciento sesenta pesetas, que será rebajada proporcionalmente a la vista de la baja del remate.

Exposición del expediente: Presentación y apertura de pliegos. Las proposiciones optantes a la subasta se adaptarán al modelo que se inserta y podrán presentarse en sobre cerrado todos los días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, acompañadas de los documentos que señala el pliego de condiciones, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veintidós días hábiles a partir del siguiente en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo anterior, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue su representación, y con asistencia del señor Secretario de la excelentísima Corporación.

Todas las demás condiciones, tanto técnicas como administrativas, que regulan la subasta se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Cultura, existiendo crédito suficiente en el presupuesto y habiendo sido aprobado y subvencionado el proyecto por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con papel sellado o timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal correspondiente.

Modelo de proposición: «Don domiciliado en calle de número provisto del documento de identidad que exhibe expedido en bajo el número tarifa clase enterado del pliego de condiciones para la subasta de construcción de una Escuela graduada mixta de cuatro unidades en el caserío de Son Anglada y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día se obliga a tomar a su cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándose en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado de la letra A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornal legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)»

Palma, de Mallorca, 15 de octubre de 1970.—El Alcalde accidental, Guillermo Sureda Meléndez.—6.198-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de ampliación de la Escuela graduada mixta del Coll den Rabassa, en dos nuevas unidades.

Objeto y tipo de subasta: Son objeto de la presente subasta las obras de ampliación de la Escuela graduada mixta del Coll den Rabassa en dos nuevas uni-

dades. El tipo de licitación en baja será de novecientos ochenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos.

Plazo de ejecución de las obras: Estas deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del remate.

Garantía: La garantía provisional queda fijada en la cantidad de dieciocho mil ciento sesenta y dos pesetas, y la definitiva en la suma de treinta y seis mil trescientas veinticuatro pesetas, que será rebajada proporcionalmente a la vista de la baja del remate.

Exposición del expediente. Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones optantes a la subasta se adaptarán al modelo que se inserta y podrán presentarse en sobre cerrado, todos los días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, acompañadas de los documentos que señala el pliego de condiciones, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veintidós días hábiles, a partir del siguiente en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo anterior, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue su representación y con asistencia del señor Secretario de la excelentísima Corporación.

Todas las demás condiciones, tanto técnicas como administrativas, que regulan la subasta, se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Cultura; existiendo crédito suficiente en el presupuesto y habiendo sido aprobado y subvencionado el proyecto por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con papel sellado o timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal correspondiente.

Modelo de proposición: «Don domiciliado en calle de número provisto del documento de identidad que exhibe expedido en bajo el número tarifa clase enterado del pliego de condiciones para la subasta de ampliación de la Escuela graduada mixta del Coll den Rabassa, en dos nuevas unidades, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día se obliga a tomar a su cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándose en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado de la letra A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornal legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)»

Palma de Mallorca, 15 de octubre de 1970.—El Alcalde accidental, Guillermo Sureda Meléndez.—6.199-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El Excmo. Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de todas las obras comprendidas en el presupuesto extraordinario núme-

ro 21 y la pavimentación del camino a Gallineras, cuyas obras se detallan en la nota adicional de este anuncio.

Sistema de licitación: Subasta a la baja.

Tipo de licitación: 18.078.931,33 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan treinta hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del Timbre del Estado, diez pesetas del Timbre Municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 170.394,65 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Forma de pago: Por certificaciones mensuales, dentro de los tres meses siguientes a su aprobación.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad; carnet de Empresa con responsabilidad; declaración jurada de no hallarse incurrido el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral, y en el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal y Cuota); resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, y poder bastante por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de se compromete a ejecutarla, con sujeción a los mismos, en la cantidad de (cantidad expresada precisamente en letra).

Nota adicional: El detalle de las obras que se subastan es el siguiente:

1.386.378,56	ptas.	Pavimentación de la calle S. José y S. Antonio.
1.638.511,05	»	Pavimentación de la prolongación de la calle Maestro Portela.
3.219.037,37	»	Colector de alcantarillado en la calle de San Onofre, entre la calle del Carmen y Casablanca, en el camino de Gallineras.
4.075.124,50	»	Alcantarillado desde la estación elevadora de Coronación hasta la cámara terminal en Venta de Vargas, por la calle Albarçonero.
1.738.730,18	»	Pavimentación de la calle de San Marcos, desde la barriada de la Coronación a la plaza Manuel de la Puente.
1.529.194,01	»	Pavimentación de la calle San Onofre, entre la calle del Carmen y Callejón Nuevo.

- 1.834.026,87 ptas.: Pavimentación de la calle de San Marcos, entre la plaza de Manuel de la Puente y Venta de Vargas.
- 15.421.002,34 ptas.: Suma presupuestos de contrata de las obras comprendidas en el presupuesto extraordinario número 21.
- 2.657.931,33 » Pavimentación del camino a Gallineras.
- 18.078.931,33 ptas.: Importe total presupuestos de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 19 de octubre de 1970.
El Alcalde.—6.230-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdemeca (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta de los aprovechamientos que a continuación se describen:

1. Objeto:

Enajenación por subasta del aprovechamiento de 1.906 metros cúbicos de maderas y 667 estéreos de leñas ubicados en el monte número 80 del catálogo, denominado «La Sierra y otros». El tiempo para dicho aprovechamiento terminará el 30 de septiembre de 1971. La pérdida por descortezamiento se ha calculado en un 21 por 100. La subasta se celebrará con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y especiales, publicado en el suplemento al «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de abril de 1960, y al de las económico-administrativas, obrante en la Secretaría del Ayuntamiento.

2. Licitación:
- 2.1. Tipo de licitación: 1.181.720 pesetas.
- 2.2. Precio índice: 1.477.150 pesetas.
3. Fianzas:
- 3.1. Provisional: 35.452 pesetas.
- 3.2. Definitiva: El 6 por 100 del importe total del remate.
- La fianza provisional deberá ingresarse en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos y Sucursales de la misma, pero especificando en el resguardo correspondiente que el depósito se efectúa a disposición del Ayuntamiento.
- La fianza definitiva se efectuará igualmente que la provisional, con la diferencia de que las Cajas se encuentren dentro de la provincia de Cuenca. Sólo se admitirán las modalidades de fianza señaladas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Requisitos para concurrir:

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad recogidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

4.1. Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad, poder notarial bastantado, acreditativo de la representación en su caso; en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas, y el carnet de Empresa.

4.2. Declaración de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el apartado anterior.

4.3. Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones del apartado tres.

5. Proposiciones:

5.1. Deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

5.2. Lugar de admisión: En la Secretaría del Ayuntamiento, ante el Secretario o funcionario designado por el mismo.

5.3. Plazo y hora de admisión: Desde la fecha de la presente inserción hasta las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al señalado para la apertura de pliegos.

5.4. Modelo de proposición:

Don, con residencia en provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de 1.906 metros cúbicos de maderas y 667 estéreos de leñas del monte número 80 del catálogo, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo tal aprovechamiento, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresarlo claramente en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

6. Apertura de pliegos:

6.1. Lugar: En el salón de sesiones del Ayuntamiento.

6.2. Fecha y hora: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas transcurridos veinte días hábiles, contados desde el día siguiente hábil al de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se celebrará segunda subasta el día en que se cumplan once hábiles, contados a partir del día en que se celebre la primera, caso de quedar esta desierta, con los mismos requisitos y condiciones, y sin nuevo anuncio de licitación.

7. Gastos por cuenta del adjudicatario:

Todos los gastos que lleve consigo el aprovechamiento citado serán por cuenta del adjudicatario, el cual deberá ingresar el importe de los mismos en arcas municipales en el momento en que sea requerido para ello.

Valdemeca, 13 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.209-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Francine Chevalier, con último domicilio conocido en Suiza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 5 de noviembre de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 107/70, en el que figura como presunto inculgado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 14 de octubre de 1970.—El Secretario.—5.839-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero de Jean Calbete, garajista, con domicilio en 3 rue du Commandant Passicot, Hendaya (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 4 de noviembre de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 228/70, en el que figura como presunto inculgado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, ad-

virtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Administrativo para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 20 de octubre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.862-E.

Desconociéndose el actual paradero del súbdito portugués José de Cormo Correia, de treinta y dos años, casado, profesión viajante de tejidos, natural de Santa Marta de Maguisó (Portugal), hijo de Antonio y Lucinda, residente en Sabugal (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 4 de noviembre de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo